



**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**

SG/DIDAA/1504/2018

Asunto: Notificación de Acuerdo de Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque
Sesión Ordinaria de fecha 13 de Abril del 2018.

C. Saúl Rene Blanco Vázquez.

**Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto
Municipal de la Juventud de Tlaquepaque.
Presente.**

El suscrito **Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-----

-----**C E R T I F I C O:**-----

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **13 de abril de 2018**, estando presentes **19 (diecinueve) integrantes del pleno**, en forma económica fueron emitidos **19 (diecinueve) votos a favor, en unanimidad**, fue aprobado por mayoría calificada la iniciativa de aprobación directa suscrita por la **Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna, Presidente Municipal Interina**, bajo el siguiente:-----

-----**ACUERDO NÚMERO 807/2018**-----

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro, Tlaquepaque, aprueba y autoriza la **Estrategia de Intervención Comunitaria para la Seguridad Ciudadana en su Primera Etapa con una inversión por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)**.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de **\$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)**, con cargo a la Partida de Presupuesto Directo, para la estrategia mencionada y sus tres proyectos que la integran para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo, quedando su ejercicio de la siguiente manera:

**ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN
COMUNITARIA PARA LA SEGURIDAD
CIUDADANA EN SU PRIMERA ETAPA**

PROYECTO	RECURSO ASIGNADO
PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS COMO CONTRIBUCIÓN A LA MEJORA DEL TEJIDO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	\$ 200,000.00
PROYECTO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES	\$ 200,000.00
PROYECTO TLAQUEPAQUE EN COMUNIDAD	\$ 600,000.00

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para incrementar el subsidio del Instituto Municipal de la Juventud Tlaquepaque IMJUVET para la ejecución del proyecto denominado **Intervención con jóvenes en situación de riesgo y rescate de espacios públicos como contribución a la mejora del tejido social y la construcción de una cultura de paz**, en el marco de la **Estrategia de Intervención Comunitaria para la Seguridad Ciudadana en su Primera Etapa**, donde dicho Instituto rendirá un informe de los resultados a la Sub Dirección de Prevención Social del Delito adscrita a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de \$ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), para incrementar el subsidio del Consejo Municipal contra las adicciones de Tlaquepaque COMUCAT para la ejecución del proyecto **INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DE ADICCIONES**, en el marco de la **Estrategia de Intervención Comunitaria para la Seguridad Ciudadana en su Primera Etapa**, donde dicho Consejo rendirá un informe de los resultados a la Sub Dirección de Prevención Social del Delito adscrita a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad de \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) con la previa celebración del respectivo Contrato de Servicios Profesionales con el Centro de Seguridad Urbana y prevención (CESUP), para la ejecución del proyecto denominado **Tlaquepaque en Comunidad**, en el marco de la **Estrategia de Intervención Comunitaria para la Seguridad Ciudadana en su Primera Etapa**, donde dicho Centro rendirá un informe de los resultados a la Sub Dirección de Prevención Social del Delito adscrita a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, aprueba y autoriza facultar a la Presidenta Municipal, al Secretario del Ayuntamiento, Síndico Municipal y al Tesorero Municipal, para que suscriban el respectivo Contrato de Servicios Profesionales con el Centro de Seguridad Urbana y prevención (CESUP), a fin de cumplimentar el presente acuerdo.-----

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. A 13 DE ABRIL DEL 2018.



MTRO. ANTONIO FERNANDO CHÁVEZ DELGADILLO SECRETARÍA